

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Francisco Javier Cano Leal,, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el tratamiento especial para la Comarca del Campo de Gibraltar.**

Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Abogacía del Estado ha emitido ya un informe en el que certifica que no hay inconveniente legal para aprobar una fiscalidad especial para la comarca del Campo de Gibraltar que reclaman todos los sectores de la zona, tanto político, empresarial y agentes sociales.

Este informe supone un paso más en la consecución de este objetivo, confirmando lo ya dicho a finales del año pasado por Delegado del Gobierno en Andalucía, en el sentido de que Madrid está trabajando ya en la propuesta presentada por la Mancomunidad de Municipios, en la que se pedía un régimen fiscal especial para empresas y funcionarios, un plan de empleo y programas de formación y la ejecución de infraestructuras pendientes, desde la Algeciras-Bobadilla a la conexión como área metropolitana, al objeto de reducir la dependencia de la economía comarcal de Gibraltar y hacer frente a los efectos de la salida de Reino Unido, y por tanto el Peñón, de la Unión Europea.

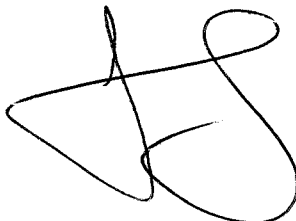
Con ello se pretende, entre otras cosas, que el Campo de Gibraltar pueda atraer nuevas empresas o compañías que operan ahora al otro lado de la Verja y quieren permanecer dentro del mercado único, lo que se traduciría en un incremento en la oferta de puestos de trabajo para los desempleados de la Comarca.

Sin embargo, los indicios apuntan a que el Gobierno de la Nación solo estaría trabajando sobre propuestas de carácter fiscal, dejando de un lado cuestiones como planes de empleo o inversiones en infraestructuras.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la Nación del informe emitido por la Abogacía del Estado en el que se indica que no hay inconveniente legal para una reivindicación histórica como es la fiscalidad especial para la comarca del Campo de Gibraltar?
- 2.- ¿Ha iniciado ya el Gobierno de la Nación los estudios y trabajos para aprobar un tratamiento especial para el Campo de Gibraltar?

3.- ¿El tratamiento especial para el Campo de Gibraltar se limitaría al campo fiscal o abarcaría otros campos como planes de empleo para la zona o inversiones en infraestructuras como la mejora en la conexión férrea Algeciras-Bobadilla?



Francisco Javier Cano Leal  
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos